

Acta de la JGL celebrada el 7 de Febrero de 2008

miércoles, 06 de febrero de 2008

ACTA N.º 2/2.008 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE, CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA SIETE DE FEBRERO DE 2.008.

En Pesuãos, Val de San Vicente, en la casa consistorial del Ayuntamiento de Val de San Vicente, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día siete de febrero de 2.008, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Val de San Vicente para celebrar sesión ordinaria en única convocatoria con la asistencia de los miembros siguientes:

Presidente: Don Miguel Ángel González Vega.

Concejales: Don Roberto Escobedo Quintana y don Elías Álvarez Martínez.

No asiste: Doña Nuria Yolanda Verdeja Melero.

Secretaria: Laura Rodríguez Candás.

Se da lectura a la resolución de convocatoria, y desarrollando el orden del día se debaten los asuntos siguientes:

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

Habiéndose dado traslado a los señores miembros de la Junta de Gobierno Local de Val de San Vicente del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este órgano en fecha de veinticuatro de enero de 2.008 y no manifestándose ningún reparo ni objeción frente a la misma, se acuerda aprobar la citada acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada en fecha de veinticuatro de enero de 2.008..

2. Facturas y pagos.

El sr. Alcalde informa a los miembros de la Junta de Gobierno Local presentes que ha resultado imposible la preparación de las facturas y pagos por lo que se pospone su tratamiento para la siguiente sesión, a lo que los asistentes manifiestan su conformidad.

3.Otros expedientes y solicitudes pendientes de resolución. Acuerdos que procedan.

3.1. Acuerdo a tomar respecto a la autorización de gasto para el desarrollo de actividades deportivas.

Tomado conocimiento de los presupuestos presentados por el Coordinador de Deportes del Ayuntamiento de Val de San Vicente para el desarrollo de actividades deportivas y atendido del interés municipal en la realización de dicho tipo de actividades, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes que eran tres de los cuatro que la componen, acuerda:

PRIMERO. Autorizar el gasto correspondiente para el desarrollo de actividades deportivas según presupuestos presentados por el Coordinador de Deportes del Ayuntamiento de Val de San Vicente por un importe de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS (394,00 â,-).

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los servicios económicos municipales.

3.2. Acuerdo a tomar respecto a la autorización de gasto para el desarrollo un taller de restauración de muebles.

Tomado conocimiento del escrito presentado por la profesora del aula de adultos de Val de San Vicente para el desarrollo de un taller de restauración de muebles y atendido del interés municipal en la realización de dicho tipo de actividades, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes que eran tres de los cuatro que la componen, acuerda:

PRIMERO. Autorizar el gasto correspondiente para el desarrollo de un taller de restauración de muebles según programa y presupuesto presentado por la profesora del aula de adultos de Val de San Vicente por un importe de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (949,50 â,-).

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los servicios económicos municipales.

3.3. Acuerdo a tomar respecto a la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia técnica para la dirección de la obra de Urbanización de calle en Unquera. Tramo IIâ€•.

A la vista del presupuesto remitido por P.A.Y.D. INGENIEROS S.L. y que se refiere a la dirección de la obra de Urbanización de calle en Unquera. Tramo IIâ€•.

Considerando:

PRIMERO: Que debe procederse a la contratación de la citada consultoría y asistencia técnica.

SEGUNDO: Que el presupuesto presentado por la citada empresa es favorable para los intereses municipales.

Estando presentes en la sesión tres miembros de la Junta de Gobierno Local y siendo cuatro su número total, se acuerda:

PRIMERO: Adjudicar en el precio de ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (11.977,00 â,-) , IVA incluido, a la empresa P.A.Y.D. INGENIEROS S.L. el contrato de consultoría y asistencia técnica para la dirección de la obra de Urbanización de calle en Unquera. Tramo IIâ€•.

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

TERCERO: Que se dé traslado del presente acuerdo a los servicios económicos municipales y al adjudicatario con expresión de los recursos procedentes contra el mismo.

3.4. Acuerdo a tomar respecto a la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia técnica para la dirección de la obra de Nueva red de pluviales en Unquera. Variante 1 y 2 Aâ€•.

A la vista del presupuesto remitido por INSTITUTO DE INGENIERÍA DEL CANTÁBRICO S.L. y que se refiere a la dirección de la obra de Nueva red de pluviales en Unquera. Variante 1 y 2 Aâ€•.

Considerando:

PRIMERO: Que debe procederse a la contratación de la citada consultoría y asistencia técnica.

SEGUNDO: Que el presupuesto presentado por la citada empresa es favorable para los intereses municipales.

Estando presentes en la sesión tres miembros de la Junta de Gobierno Local y siendo cuatro su número total, se acuerda:

PRIMERO: Adjudicar en el precio de ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS (11.920,00 â,-) , IVA incluido, a la empresa INSTITUTO DE INGENIERÍA DEL CANTÁBRICO S.L. el contrato de consultoría y asistencia técnica para la dirección de la obra de Nueva red de pluviales en Unquera. Variante 1 y 2 Aâ€•.

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

TERCERO: Que se dé traslado del presente acuerdo a los servicios económicos municipales y al adjudicatario con

expresión de los recursos procedentes contra el mismo.

3.5.Solicitud de subvención a la Consejería de Empleo y Bienestar Social para la ejecución de la obra "Mejora y pavimentación de la carretera municipal de Luey a Abanillas".

A la vista de la Orden EMP/32/2007 de 28 de diciembre de 2.007, (BOC número 19 de fecha lunes, veintiocho de enero de 2.008) por la que se regula y aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para financiar inversiones en obras realizadas por municipios y mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Tomado conocimiento del proyecto "Mejora y pavimentación de la carretera municipal de Luey a Abanillas" redactado en agosto de 2.007 por el ingeniero técnico de obras públicas don Roberto García Barrera, con un presupuesto base de licitación de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (151.537,83 ¢,-).

Considerando el interés general que representa para el municipio la ejecución de la mencionada obra, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes que eran tres de los cuatro que la componen, acuerda:

PRIMERO. Solicitar a la Consejería de Empleo y Bienestar Social subvención convocada por Orden EMP/32/2.007 de 28 de diciembre de 2.007, por la que se regula y aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para financiar inversiones en obras realizadas por municipios y mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para la ejecución de la obra "Mejora y pavimentación de la carretera municipal de Luey a Abanillas", por importe de CIENTO MIL EUROS(100.000,00 ¢,-) equivalente máximo permitido en el artículo 9 de la orden citada.

SEGUNDO. Remitir certificado del presente acuerdo, junto con el resto de la documentación exigida en la Orden EMP/32/2.007 de 28 de diciembre de 2.007, a la Consejería de Empleo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria, a los efectos correspondientes.

4. Ruegos y preguntas.

Abierto este punto, no se plantea ninguno.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.